

# *La Conceptualización del Modelo: Análisis de sus características y perspectivas (II)*

---



VI CONGRESO DEL PARTIDO COMUNISTA DE CUBA

**PROYECTO  
DE LINEAMIENTOS  
DE LA POLÍTICA  
ECONÓMICA Y SOCIAL**

Por: José Luis Rodríguez\*

En los nuevos documentos aprobados en el VII Congreso del PCC se precisaron tres aspectos fundamentales para la estrategia a desarrollar. Por un lado la “Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista” resume los principios y las bases teóricas que informan el proceso de construcción del socialismo en las actuales condiciones de Cuba.

Los “Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución 2016-2021” marcan la ruta de las acciones a emprender a corto plazo, en tanto que el “Plan de Desarrollo Económico y Social hasta 2030: Propuesta de Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos” –cuya cuantificación se completara en 2017- fija los objetivos y las proporciones fundamentales para iniciar el proceso de desarrollo sostenible del país a largo plazo.[1]

Originalmente no se previó la discusión masiva de la Conceptualización y el Plan 2030 entre la militancia del PCC y otros

niveles de dirección social, pero en el propio Congreso del PCC se informó que los mismos se aprobarían solo como proyectos en ese conclave y que posteriormente se recogerían los resultados de su discusión para su aprobación definitiva.[2]

Una breve valoración del contenido de estos documentos permite –no obstante- destacar algunos elementos de importancia para comprender la dirección de las transformaciones actuales del modelo económico y social cubano.

El documento de Conceptualización recoge en 330 párrafos y cuatro capítulos diferentes, importantes definiciones en torno a los principios que sustentan el modelo, las relaciones de propiedad sobre los

medios de producción, la planificación y las relaciones sociales.[3]

Luego de exponer las fortalezas y debilidades con que se deben enfrentar las transformaciones a emprender, los elementos más destacables en el documento se refieren a las relaciones de propiedad.

En ese sentido –y a diferencia de documentos anteriores- destaca el mayor detalle en cuanto al reconocimiento del mercado en los párrafos (94, 103 y 212)[4] en un marco de preponderancia de la propiedad estatal y la planificación (211 y 214), así como en lo referido a su regulación (246 a 250), aspectos que abordan un tema no resuelto satisfactoriamente en la experiencia del llamado socialismo real y que supone una transformación profunda en relación a la visión anterior sobre la decisión de no contar con el mercado en la construcción del modelo socialista cubano.

De igual modo, a partir de la definición del papel esencial de la propiedad estatal en modelo (122 y 123), se abre el análisis a la posibilidad de separar la propiedad de la gestión (136), sin que se opere una privatización o enajenación de los derechos del propietario (130), cuestión que constituye actualmente un punto de debate sobre cómo lograr su concreción. También se incluye a la cooperativa como una forma de propiedad social (159).

Igualmente se reconoce a la propiedad privada de personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras (174), así como su papel complementario en el modelo (91) y se delimita claramente la diferencia entre la pequeña propiedad personal o familiar –el llamado trabajo por cuenta propia- de las pequeñas empresas o PYMES (181 y 182).

A esto se añade la posibilidad de asociación entre la propiedad privada y cooperativa nacional con empresas estatales (169), como una nueva variante de propiedad mixta.

Por último, en lo referido a la propiedad no estatal, se establece que no se permitirá su concentración (104), asunto que deberá ser resuelto mediante la regulación del excedente o plusvalor que se genera en su gestión (134, 176 y 185).

A diferencia de los Lineamientos aprobados en el 2011, se destaca en este documento el peso y la importancia que se otorga a la participación de los trabajadores en la gestión económica (64, 65, 151, 153, 254 y 263), para lo que se subraya la importancia de la información y la comunicación (110 y 111).

El documento concluye reiterando la complejidad de los cambios a realizar, sin aplicar terapias de choque, por lo que los resultados solo se obtendrán gradualmente (315).

Esta condición supone un análisis muy fino en torno a la velocidad de los cambios y su repercusión en la población, cuyas expectativas se centran en el logro de mejorías visibles a corto plazo.

Un análisis de los Lineamientos 2016-2021[5] permite acotar en el corto plazo algunos aspectos a concretar de la definición conceptual realizada.

En este documento resalta la continuidad con los vigentes en el quinquenio que ahora concluye, ya que se mantienen o se modifican en alguna medida el 87,5% de estos últimos, lo cual se corresponde con la indispensable conclusión del 77% que quedo en proceso de implementación en 2016.

A ello se añaden 50 nuevos lineamientos, para totalizar 274, cifra inferior en 39 a la versión precedente.

Algunos aspectos novedosos en la nueva versión del documento se refieren a: la necesidad de la emisión de una ley de empresas (10); la creación de una instancia nacional para la atención a las cooperativas (16); acotar y crear un mercado de deuda pública (44 y 45); ampliar el sector no estatal como una solución de empleo (141) y desarrollar una política de comunicación social (264).

En relación al proyecto de Plan 2030 se define la visión de nación que se desea alcanzar como soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible.

Como fuerzas motrices del plan se proponen seis ejes estratégicos que incluyen: Gobierno eficaz y socialista e integración social; Transformación productiva e inserción internacional; Infraestructura; Potencial humano, ciencia, tecnología e innovación; Recursos naturales y medio ambiente; y Desarrollo humano, justicia y equidad.

En torno a estos seis ejes se establecen 22 objetivos generales y 106 objetivos específicos.

Finalmente, el documento recoge como sectores estratégicos para la economía cubana los siguientes, enfatizando en el próximo quinquenio: Construcciones; Electroenergético; Telecomunicaciones; Logística integrada de transporte, almacenamiento y comercio; Logística integrada de redes e instalaciones hidráulicas; Turismo; Servicios profesionales; Agroindustria no azucarera e industria alimentaria; Farmacéutico, biotecnológico y producciones biomédicas; Agroindustria azucarera y de sus derivados; e Industria ligera.

A estos sectores debiera añadirse la minería, especialmente la industria del níquel dado el peso que tiene como primer producto exportable del país.

En los sectores señalados se destaca el peso otorgado a los cinco sectores que aseguran la infraestructura necesaria para el desarrollo del país y que aparecen en primer orden.

Por otra parte, -además del caso de la minería ya apuntado- se aprecia la ausencia de algunos sectores como el metalúrgico y el metal-mecánico que resultan de importancia para el aseguramiento de los sectores de apoyo a la infraestructura productiva y de servicios.

De igual modo, la industria cultural o creativa merecería un destaque por su identidad propia y su potencial económico dentro de lo que pudiera ser la industria ligera considerada en un sentido más amplio.

Desde luego, el análisis del Plan 2030 deberá retomarse una vez que estén listos los cálculos que permitan una visión más precisa de los potenciales previstos, lo que se prevé concluya en el próximo año.

Para concluir el análisis, conviene examinar algunos elementos que incidirán en desarrollo de los próximos 15 años de la economía cubana.

Entre los factores externos cabría destacar:

-El impacto de la permanencia del bloqueo económico de EEUU contra Cuba. Desde que el 17 de diciembre de 2014 se planteó por la administración de Barack Obama la decisión de levantar esta medida punitiva contra Cuba, prácticamente poco o casi nada se ha hecho y las perspectivas para avanzar en este sentido son inciertas en estos momentos.

En este sentido, tomando en cuenta que el bloqueo deberá ser levantado por acuerdo del Congreso de EEUU, la mayoría de los analistas no esperan que la supresión del mismo se produzca antes de 2018 o 2020, lo cual supone la continuidad de elevados costos para la economía cubana.

-La incierta evolución de la economía mundial en los próximos años, donde no se aprecian tendencias favorables para los principales rubros de exportación cubanos, entre otros aspectos.[6]

-La dinámica de las relaciones económicas internacionales del país, en las que se observa la permanencia de restricciones financieras -incluyendo la IED- y limitaciones comerciales con los principales mercados.

Según análisis econométricos realizados[7] los límites para un financiamiento sostenible suponen –en relación al PIB- un saldo de cuenta corriente menor a -1%; una deuda externa no mayor del 40%; un déficit comercial menor a -2% y un crecimiento del PIB mayor del 4%.

Entre los factores internos pueden señalarse:

–La velocidad y secuencia de los cambios estructurales indispensables a realizar.[8]

–La reducción de la dependencia externa en referencia a que:

+ El crecimiento del 1% del PIB supone un incremento de 1,5 a 3% en las importaciones.

+ La capacidad de sustituir importaciones, así como la expansión de las exportaciones demanda mayores importaciones a corto plazo.[9]

–La aplicación de la ciencia y la técnica para el incremento de la productividad del trabajo.

–El papel que puedan jugar el sector privado y el cooperativo como fuentes de empleo y en la producción de bienes y servicios de baja intensidad de capital.

–La reducción de las tensiones socioeconómicas internas, especialmente en lo referido al ingreso de los trabajadores como elemento clave para el incremento de la productividad del trabajo.

–El papel de los factores de movilización política, en especial los niveles de participación y consenso de la población en la toma de decisiones.

Las proyecciones de crecimiento en los próximos cinco años elaboradas por analistas extranjeros[10] prevén tasas ascendentes de 4 a 5%, pero condicionadas por el levantamiento del bloqueo de EEUU. Sin ese condicionamiento, los estimados se sitúan en torno al 3 a 4%.

En general, la creación de condiciones mínimas para que la economía cubana se encamine hacia una senda de desarrollo supone crecimientos entre 5 y 7% y la elevación de la tasa de inversiones a entre 20 y 25% sobre el PIB.

Esto último demanda un crecimiento acelerado de la IED[11]. Por otro lado se requiere elevar la retribución y la motivación laboral en función del trabajo aportado, cerrar las brechas de equidad y elevar la inclusión social.

En general puede afirmarse que una de las mayores complejidades del proceso de actualización del modelo económico cubano es que supone costos inevitables, que no se corresponden con las expectativas a corto plazo de la población.

Por ello se requiere alcanzar una información, una cultura económica y una participación en la toma de decisiones a un nivel elevado, con el objetivo de neutralizar los efectos que esta contradicción entre costos y expectativas supone.

A pesar de las dificultades, ello solo será posible bajo el socialismo, que sigue siendo condición para el desarrollo del país.

Notas

[1] En lo adelante estos documentos se referirán en el texto como Conceptualización, Lineamientos 2016-2021 y Plan 2030. Ver PCC (2016, 2016a y 2016b).

[2] Es de destacar que hasta el cierre del mes de julio habían participado en la discusión –que debe concluir en septiembre- 704 643 personas, las que habían realizado 95 482 propuestas. Aunque la

discusión se realiza con grupos seleccionados, los documentos se encuentran a disposición del público que puede emitir sus criterios a través de diferentes vías.

[3] Ver PCC (2016).

[4] En lo adelante se refiere entre paréntesis el número del párrafo que recoge el planteamiento.

[5] Ver PCC (2016b).

[6] Ver Rodríguez (2016a).

[7] Ver especialmente Quiñones (2015).

[8] La compatibilización adecuada de medidas de corto plazo con elementos estratégicos de largo alcance es uno de los temas más complejos a resolver. Ver Hidalgo (2016).

[9] Ver Quiñones (2015) y también Hidalgo y Cribeiro (2015).

[10] Ver EIU (2016).

[11] Se ha planteado que la misma debe alcanzar entre 2 000 y 2 500 millones de dólares anuales.

## Bibliografía

-Castro, Fidel (2004) "Discurso pronunciado en la clausura del VIII congreso de la UJC el 5 de diciembre de 2004" en <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/2004/esp/f051204e.html>

-Castro, Raúl (2015) "Discursos e intervenciones del Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de la República de Cuba General de Ejército Raúl Castro Ruz" en [www.cuba.cu/gobierno/raul/discursos/index2.html](http://www.cuba.cu/gobierno/raul/discursos/index2.html)

-Castro, Raúl (2016) "Informe Central al VII Congreso del Partido Comunista de Cuba, 16 de abril de 2016" en periódico Juventud Rebelde, Especial, p. 5.

-Espina, Mayra (2012) "Retos y cambios en la política social" en Pável Vidal y Omar Everlenny Pérez (Compiladores) "Miradas a la economía cubana. El proceso de actualización", Editorial Caminos, La Habana, 2012.

-Espina, Mayra (2015) "Reforma económica y política social de equidad en Cuba" en Mayra Espina y Dayma Echevarría (Coordinadoras) Cuba: los correlatos socioculturales del cambio económico, Ruth Casa Editorial y Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2015.

-Fernández, Oscar (2012) "Rasgos esenciales del modelo de funcionamiento económico en Cuba. Limitaciones y retos de las transformaciones en marcha" Economía y Desarrollo Nº 1, Enero-Junio del 2012.

-García, Jesús, Rafael Alhama, Roberto Lima y Daniel Rafuls (2012) "Cuba: propiedad social y construcción socialista" Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2012.

-Hidalgo, Vilma y Yordanka Cribeiro (2015) "Estrategia de crecimiento y equilibrio macroeconómico en Cuba" revista Economía y Desarrollo, Nº 153, Edición Especial 2015.

-Hidalgo, Vilma (2016) "El modelo económico cubano: reflexiones desde una perspectiva macroeconómica" revista Economía y Desarrollo Nº 156, 2016 y [www.cubayeconomia.blogspot.com](http://www.cubayeconomia.blogspot.com) Septiembre 4 2016.

- PCC (1976) "Plataforma Programática del Partido Comunista de Cuba. Tesis y Resolución" Departamento de Orientación Revolucionaria del CC del PCC, La Habana, 1976.
- PCC (1986) "Programa del Partido Comunista de Cuba" Editora Política, La Habana, 1986.
- PCC (1992) "IV Congreso del Partido Comunista de Cuba. Discursos y documentos" Editora Política, La Habana, 1992.
- PCC (1997) "Resolución Económica V Congreso del Partido Comunista de Cuba. La Habana, 8-10 de octubre de 1997" Editora Política, La Habana, 1997.
- PCC (2011) "Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución" Abril 18 de 2011 en [www.juventudrebelde.cu/file/pdf/suplementos/lineamientos-politica-partido-cuba.pdf](http://www.juventudrebelde.cu/file/pdf/suplementos/lineamientos-politica-partido-cuba.pdf)
- PCC (2016) "Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista" VII Congreso del PCC, La Habana, abril de 2016 en [www.cubadebate.cu](http://www.cubadebate.cu)
- PCC (2016a) "Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030: Propuesta de Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos" VII Congreso del PCC, La Habana, abril de 2016.
- PCC (2016b) "Actualización de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021 aprobados por el VII Congreso del Partido Comunista de Cuba en abril de 2016 y por la Asamblea Nacional del Poder Popular en julio de 2016" en [www.uschamber.com](http://www.uschamber.com)
- Piñeiro, Camila (2012) "Visiones sobre el socialismo que guían los cambios actuales en Cuba" TEMAS Nº 70, Abril-Junio del 2012.
- Quiñones, Nancy (2015) "El déficit externo de Cuba: una visión desde la sostenibilidad" Editorial UH, La Habana, 2015.
- Rodríguez, José Luis (2016) "Lineamientos para la política económica y social: Una mirada a su evolución 2011-2016" en La Jiribilla Nº 770, Abril 9 al 15 de 2016 en [www.jiribilla.cu](http://www.jiribilla.cu)
- Rodríguez, José Luis (2016a) "Complejidades y perspectivas de la economía cubana en 2016 y 2017 (I y II)" Cubadebate, agosto 2016 en [www.cubadebate.cu](http://www.cubadebate.cu)
- The Economist Intelligence Unit (EIU) (2016) "Country Report Cuba" June 1st 2016 en [www.eiu.com](http://www.eiu.com)
- Zabala, María del Carmen (2013) "Retos de la equidad social en el actual proceso de cambios económicos" en Omar Everleny Pérez y Ricardo Torres (Compiladores) "Miradas a la economía cubana. Entre la eficiencia económica y la equidad social" Editorial Caminos, La Habana, 2013.
- \*Asesor del Centro de Investigaciones de la Economía Mundial (CIEM). Fue Ministro de Economía de Cuba.

(Tomado de Cubadebate)

---

<https://www.radiohc.cu/especiales/exclusivas/111720-la-conceptualizacion-del-modelo-analisis-de-sus-caracteristicas-y-perspectivas-ii>



**Radio Habana Cuba**